

EXP-UNC:0035398/2016

VISTO:

La Resolución Decanal (*Ad Referéndum*) N° 1078/2016 en la cual se cometió un error al consignar el número de documento de la tutora egresada Berrotarán, Denise Reyna; y

CONSIDERANDO:

Que donde dice BERROTARÁN, Denise Reyna, (DNI: 34.689.419), debe decir BERROTARÁN, Denise Reyna, (DNI: 34.316.166);

Que es necesario enmendar tal error;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referendum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º: **Rectificar** la Res. Decanal (Ad Referendum del H. Consejo Directivo) N° 1078/2016, para que donde dice: BERROTARÁN, Denise Reyna, (DNI: 34.689.419), **diga** BERROTARÁN, Denise Reyna, (DNI: 34.316.166).

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 NOV 2016

RESOLUCIÓN N°: 1490

VL


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES